



## AVISO

### CCLA DESARROLLO Y RENTAS IMU FONDO DE INVERSIÓN (el "Fondo")

#### Fondo de inversión administrado por COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS (la "Administradora")

Comunicamos a ustedes el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno del Fondo, el cual contiene las siguientes modificaciones acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 28 de mayo de 2024:

- (i) Se modifica el número UNO. "*Características Generales*" del Título I "*Características de CCLA Desarrollo y Rentas IMU Fondo de Inversión*", para efectos de modificar el tipo de inversionista al cual se dirige el fondo, según los términos que allí se establecen;
- (ii) Se modifica el número DOS. "*Antecedentes Generales*" del Título I "*Características de CCLA Desarrollo y Rentas IMU Fondo de Inversión*", para efectos de adecuar el tipo de inversionista al cual se dirige el fondo conforme lo expuesto e incluir la nueva serie creada denominada "Serie PF Preferente";
- (iii) Se elimina el numeral 2.10 del número DOS. "Política de Inversiones" del Título II. "*Política de Inversión y Diversificación*", para efectos de modificar los instrumentos en los cuales podrá invertir el Fondo, en virtud del cambio de tipo de inversionista al cual se dirige el Fondo;
- (iv) Se modifica el número UNO. "*Series*" y el número DOS. "*Remuneración de cargo del Fondo*" del Título VI. "*Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos*", para efectos de incorporar la nueva serie creada denominada "Serie PF Preferente" con las características y requisitos que allí se establecen;
- (v) Se modifica el numeral 1.4 del número UNO. "*Aporte de Cuotas*" del Título VII. "*Aporte y Valorización de Cuotas*", para efectos de determinar la calidad en que ingresarán los promitentes suscriptores que celebren contratos de promesa de suscripción de cuotas en los términos que allí se establecen;
- (vi) Se modifica el numeral 1.5. del número UNO. "*Aporte de Cuotas*", del Título VII. "*Aporte y Valorización de Cuotas*", para efectos de señalar que se reconocen y aceptan fracciones de cuotas para los efectos que allí se señalan;
- (vii) Se modifica el numeral 5.4. del número CINCO. "*Política de Reparto de Beneficios*" del Título "*Otra Información Relevante*", para efectos de incorporar la nueva serie creada denominada "Serie PF Preferente" y determinar el tratamiento del mayor valor de las cuotas del fondo en los términos que allí se señalan;
- (viii) Se incorpora un nuevo número DIEZ. "*Bomberos de Chile*" en el Título IX. "*Otra Información Relevante*", para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 26° bis, 38° bis y 80° bis de la Ley 20.712;



- (ix) Se modifica el numeral 2.3. e incorpora un numeral 2.4. en el número DOS. “Disminuciones de Capital” del Título X. “Aumentos y Disminuciones de Capital”, para efectos de permitir las disminuciones de capital voluntarias de la nueva Serie PF Preferente en los términos allí expuestos;
- (x) Se incorpora en el Anexo A de “Tabla de Cálculo de Remuneraciones de Administración” una nueva y adicional “Tabla de Cálculo Remuneraciones de Administración Serie PF Preferente”, para efectos de determinar las remuneraciones correspondientes a la nueva Serie PF Preferente.

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

Las modificaciones incorporadas en el texto del Reglamento Interno entrarán en vigencia a partir del día 7 de junio de 2024, según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°365 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que los Partícipes podrán contactarse con la Administradora o Agente de la misma, a través de su asesor de inversiones, por medio del teléfono número 223644660 o ingresando a [www.cgcompass.com](http://www.cgcompass.com).

**GERENTE GENERAL**  
**COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**